



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXV

Lunes 5 de Abril de 2010

Número 138

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta

94.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

92.- Notificación a D. Enrique Sánchez Benítez, relativa al expediente 8885/2009.

93.- Notificación a Progein XXI, S. L., relativa a los expedientes 629/09 y 630/09.

95.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a embargos de inmuebles.

96.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

97.- Notificación a D. Fernando Ramírez Carrasco, relativa a diligencia de embargo de sueldo, salarios y pensiones, en expte. 62/89.

98.- Notificación a D. Fernando J. Sánchez Vallecillo, relativa al expediente 2108/2010.

99.- Notificación a D. Fernando J. Sánchez Vallecillo, relativa al expediente 2119/2010.

100.- Notificación a Unión de Iniciativas Económicas, S. L., relativa al expediente 8429/2009.

101.- Notificación a Unión de Iniciativas Económicas, S. L., relativa al expediente 8428/2009.

102.- Notificación a Inversiones y Desarrollos Ceutíes, S. L., relativa al expediente 2040/2010.

103.- Notificación a Inversiones y Desarrollos Ceutíes, S. L., relativa al expediente 8347/2009.

104.- Notificación a D. Cándido del Valle Escalante, relativa al expediente 943/2009.

105.- Notificación a D. Juan Jesús Pérez Rando, relativa al expediente 5694/2009.

106.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

107.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

108.- Notificación a D. Warda Maimon Hamido, relativa al expediente 8658/2009.

109.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a requerimientos de autoliquidación.

INFORMACION

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13 h.
- Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** <http://www.ceuta.es>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

92.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifica a continuación:

DNI/NIF/SUJETO PASIVO

ACTO

45053181E ENRIQUE SÁNCHEZ BENÍTEZ

TRASLADO DECRETO EXP. 8.885/09

En virtud de lo anterior se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, (Gestión Tributaria), situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 10 de marzo de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo: Carmen Barrado Antón.

93.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

DNI/NIF/CIF	NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
B51563004	629/09	PROGEIN XXI, S. L.	RESERVAS VÍA PÚBLICA	5.360,00
B51563004	630/09	PROGEIN XXI, S. L.	RESERVAS VÍA PÚBLICA	1.072,00

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 10 de marzo de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo: Carmen Barrado Antón.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta

94.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos no tributarios se especifican a continuación:

NIF	DEUDOR	DIRECCIÓN	REFERENCIA	IMPORTE
45089059C	HASSAN ABDELKADER ABDELKADER	BO/SARCHAL, N.º 76,	CP:51001 CEUTA 00055 2009 00007435	324,00 E
45109528L	MOHAMED MOHAMED, SAID	BO/SARC HAL , N.º 37, 4	CP:51001 CEUTA 00055 2009 00007457	302,00 E
X3885953B	KNACHINE, ABDELLAH	M/PESCADORES, COFRADIA PESC., N.º SN,	CP:51001 CEUTA 00055 2009 00007738	1.000,00 E
45111245B	KAIMOUNI ABDERRAYAB, NAFEH	BO/PPE. ALFONSO, POBLADO LEGIONARIO, N.º 2,13,13 C	CP:51003 CEUTA 00055 2009 00008289	150,00 E
X6178438V	SOLIMAN LIAZIZ, HAMED	BO/LOS ROSALES, N.º 21,	CP:51002 CEUTA 00055 2009 00008559	90,15 E
45089797E	ABDESELAM AL-LUCH, YAMAL	BO/MIRAMAR BAJO, N.º 2D, 4A	CP:51002 CEUTA 00055 2009 00008561	90,15 E
45089797E	ABDESELAM AL-LUCH, YAMAL	BO/ MIRAMAR BAJO, N.º 2D, 4A	CP:51002 CEUTA 00055 2009 00008572	90,15 E
45112619M	DUQUE RIVAS, JOSE MANUEL	CL/CALDERON DE LA BARCA, N.º 22,	CP:51002 CEUTA 00055 2009 00008616	90,15 E
45083843W	MATI ALI FATIMA	BO/MIRAMAR, CHORRILLO, N.º 4,	CP:51002 CEUTA 00055 2009 00008627	616,03 E
B11961752	LEPLUSMAR, S.L.	PS/REVELLIN, N.º 22, EN B	CP:51001 CEUTA 00055 2009 00008638	90,15 E
45083597D	MESAUD AMAR, NAVILA	CL/ZURBARAN, N.º 9,	CP:51002 CEUTA 00055 2009 00008649	90,15 E
45087972Z	ALAMI MOHAMED, SALAMA	AV/MADRID (BARRACONES), N.º 5,	CP:51002 CEUTA 00055 2009 00008651	150,25 E
45073831H	MARTIN GOMEZ, FERNANDO	BO/PLAYA SAN AMARO, NO: 6,	CP:51001 CEUTA 00055 2009 00008662	90,15 E
45056466H	GARCIA POSTIGO, MARIA DEL CARMEN	BO/O'DONNELL, ALTO MCDO., N.º SN, 4	CP:51002 CEUTA 00055 2009 00008673	90,15 E
45104376L	HOSSAIN MARZOK, ABSELAM	BO/PRINCIPE ALFONSO, FUERTE, N.º 212,	CP:51003 CEUTA 00055 2009 00008695	90,15 E
45082792D	HAMIDO ABDESELAM, ALÍ	CL/VILLA AURORA, N.º 41,	CP:51002 CEUTA 00055 2009 00008717	90,15 E
31229285T	TORRENTE BAIZÁN, LAURA	UR/PARQUES DE CEUTA FASE 2, N.º 3, BJ 3	CP:51002 CEUTA 00055 2009 00008774	985,78 E
45115517M	BAEZA MORENO, MARIA DEL ROCÍO	BO/PARQUES DE CEUTA, NO: FS.1 , Esc.: 2, B	CP:51002 CEUTA 00055 2010 00001541	90,15 E
45122656Z	MARTINEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	CL/PADRE FEIJOO, N.º 30, BJ B	CP:51002 CEUTA 00055 2010 00001585	90,15 E
45087862L	BUYEMA MOHAMED, BILAL.	BO/MIRAMAR, N.º SN, Esc.: 2,	CP:51002 CEUTA 00055 2010 00001607	150,25 E
45098883T	MOHAMED ENFEDDAL, IUNES	CL/FRANCISCO DE ORELLANA, N.º 1 , 1 C	CP:51002 CEUTA 00055 2010 00001618	601,00 E
45083437X	MUSTAFA ABDEL LAH, MOHAMED	CL/GALEA, N.º 14, 2 8	CP:51001 CEUTA 00055 2010 00001629	150,25 E
45070160B	REDONDO GARCIA, CONCEPCION	CL/COLOMBIA, N.º 11 , 1 A	CP:51002 CEUTA 00055 2010 00001631	90,15 E
45116236B	YEL LUL EL BAKKALI, MARIEM	LG/PLAYA DEL CHORRILLO, NO: 16,	CP:51002 CEUTA 00055 2010 00001675	90,15 E
45090484L	BUARFA MOHAMED FADEL	CL/TEJAR DE INGENIEROS, NO: 48,	CP:51702 CEUTA 00055 2010 00001686	90,15 E
45087972Z	ALAMI MOHAMED, SALAMA	AV/MADRID (BARRACONES), N.º 5,	CP:51002 CEUTA 00055 2010 00001697	90,15 E
45085077V	ENDDAL CHARRI, TURIA	PJ/BENTOLILA, N.º 14,	CP:51001 CEUTA 00055 2010 00001719	150,25 E
45106163N	MOHAMED AHMED, SUFIAN	AV /AFRICA, N.º 2, Esc.: 4, D	CP:51002 CEUTA 00055 2010 00001721	90,15 E
X2081515S	CHAKKOUCH MUSTAPHA	CL/CANALEJAS, N.º 14,	CP:51001 CEUTA 00055 2010 00001732	150,25 E
45082792D	HAMIDO ABDESELAM, ALI	CL/VILLA AURORA, N.º 41,	CP:51002 CEUTA 00055 2010 00001798	90,15 E
99008546D	ALI LAARBI, ABDELAZIZ	BO/BENZU , N.º 80,	CP: 51004 CEUTA 00055 2010 00001809	90,15 E
45097531M	MOHAMED MOHAMED, MOSHI	BO/PRINCIPE FELIPE, N.º 6, BJ	CP:51003 CEUTA 00055 2010 00001833	120,20 E
45111745M	CARDONA SERRAN, FCO. JOSE	AV/MADRID, N.º 5, Esc.: 2, 7 C	CP: 51002 CEUTA 00055 2010 00001855	300,51 E
45105917L	CHAIB AMAR, HICHAM AHMED	BO/LOS ROSALES, EDIF. SIDI EMBAREK, N.º 5, 1 A	CP: 51002 CEUTA 00055 2010 00001866	150,25 E
45090472F	ABDERRAHAMAN MUSTAFA, MOHAMED	CL/ALC.JOAQ. G.º DE LA TORRE, N.º , 30 A	CP: 51003 CEUTA 00055 2010 00001888	90,15 E
45085351S	ABDESELAM ERKIUAK, ZOHRA	CL/JUAN I DE PORTUGAL, N.º 5,	CP: 51001 CEUTA 00055 2010 00001899	150,25 E
45094072L	MUSTAFA AL LAL, HANAN	CL/ALFEREZ PROVISIONAL, N.º 5,	CP: 51002 CEUTA 00055 2010 00001945	90,15 E
45103007F	MOHAMED ABDESELAM, KARIM	CL /PELIGROS, PAT.CASTILLO, N.º 15,	CP: 51001 CEUTA 00055 2010 00001967	90,15 E

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados no tributarios indicados anteriormente, o sus representantes acreditados, deberán comparecer en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Intervención de la Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta, sita en C/ Serrano Orive núm. 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 15 de marzo de 2010.- V.º B.º EL DELEGADO DEL M.º DE ECONOMÍA Y HDA.- Fdo.: Antonio Jareño López.- EL JEFE DE CONTABILIDAD.- Fdo.: Fco. Jesús Cuesta López.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

95.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

DNI/NIF/CIF	SUJETO PASIVO	ACTO
45042452B	FRANCISCO J. ALCÁNTARA TRUJILLO	EMBARGO INMUEBLES
45044576L	PILAR OLIVA RODRIGUEZ	EMBARGO INMUEBLES
99001618	ABDESELAM ABDELKRIM AHMED DUAS	EMBARGO INMUEBLES
19431429V	ANDRES MARTINEZ MARTINEZ	EMBARGO INMUEBLES
X1136467Z	EL IDRIS TENSAMANI ABDESLAM	EMBARGO INMUEBLES
45007826T	ANTONIO LOPEZ LOPEZ	EMBARGO INMUEBLES
40605461L	MARTA ROSA VILLA GONZÁLEZ	EMBARGO INMUEBLES
45074250T	MIGUEL ÁNGEL PIÑERO LOPEZ	EMBARGO INMUEBLES
B51014967	CARPINTERIA EBANISTERIA EL QUINTO PINO	EMBARGO INMUEBLES
45015312B	MARTA TERESA LLOP BOFARULL	EMBARGO INMUEBLES
45090038X	MOHAMED MOHAMED ALI	EMBARGO INMUEBLES

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 15 de marzo de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

96.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/NIF/CIF	CONCEPTO	IMPORTE
16198	Amalia Roviralta Arango	45077662P	I.B.I.	35,57
16197	Amalia Roviralta Arango	45077662P	I.B.I.	156,68
16221	Adela Braw de Mansilla García	45030722B	I.B.I.	199,93
16188	Manuel Hernández Vizquete	8765036N	I.B.I.	213,12
16230	Juan Manuel Rubio Fernández	45065319Q	I.B.I.	195,54
16189	Elena Rodríguez Cascante	10057133S	I.B.I.	184,55
16247	Julio de los Santos Sánchez	450815840	I.B.I.	217,51
16235	Miguel A. Jiménez Teba	45080764M	I.B.I.	199,93
16200	Mohamed Mohamed AI-lal	45087839L	I.B.I.	876,48
6427	C. Propietarios Camoens 4	H11951035	I.C.O.	26,25
6414	Francisco J. García Mateo	45068235B	I.C.O.	42,16
6412	José M. Sánchez Benítez	45048607W	I.C.O.	168,55
6299	Sergio Hoyos Lacal	45104089P	I.C.O.	8,97
6105	Aomar Maimon Ahmed	45092567D I	I.C.O.	24,34
708	Movimientos y Excavaciones Abyla S.L.		Tasa depósito	677,6
791	Pizben S. L.	851009017	Tasa depósito	290,40
855	Progein XXI S. L.	B11563004	Tasa depósito	44,00

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín*

Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 11 de marzo de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo: Carmen Barrado Antón.

97.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
FERNANDO RAMÍREZ CARRASCO	45091097B	NOTIFICACIÓN DE LA DILIGENCIA EMBARGO DE SUELDOS SALARIOS Y PENSIONES EXP. 62.189	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en las Dependencias del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 24 de febrero de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

98.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifica a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2108/2010	45071747G	FERNANDO J. SÁNCHEZ VALLECILLO	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 10 de marzo de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

99.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente sancionador.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2119/2010	45071747G	FERNANDO J. SÁNCHEZ VALLECILLO	Expte. sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 10 de marzo de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

100.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expte. sancionador.

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
8429/2009	B51017770	Unión de Iniciativas Económicas, S.L.	Expte. sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 16 de marzo de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

101.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	D.N.I.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
8428/2009	B51017770	Unión de Iniciativas Económicas, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 16 de marzo de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

102.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expte. sancionador.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2040/2010	B51017788	INVERSIONES Y DESARROLLOS CEUTÍES, S. L.	Expte. sancionador

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 16 de marzo de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

103.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	D.N.I.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
8347/2009	B51017788	INVERSIONES Y DESARROLLOS CEUTÍES, S. L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y dilaciones de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 16 de marzo de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

104.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
8347/2010	B51017788	INVERSIONES Y DESARROLLOS CEUTIÉS, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 16 de marzo de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

105.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
5694/2009	45090285G	JUAN JESÚS PÉREZ RANDO	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 16 de marzo de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

106.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/CIF/NIF	INFRACCIÓN	IMPORTE
57	HERMARI, S.A.	A11954096	TRIBUTARIA	223,03
89	INVERSIONES Y FOMENTO CEUTÍ, S.L.U.		TRIBUTARIA	30,39
3110	MOHAMED K. HAYAD CHAIB	45080408V	ORDENANZA TERRAZAS	453,00
3102	JAMSAAHMEDAITFKIH	45081811V	ORDENANZAVENTAFUERAESTAB.	151,00
3099	JACOB AL - LALAHMED	45110294A	REGLAMENTO DE ARMAS	100,00
3100	ÁNGEL MATA PÉREZ	45118752C	LEY ANIMALES PELIGROSOS	3.304,56

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, situada en la 1.ª planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no tributario o su representante, se le tendrá por notificado y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 22 de marzo de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

107.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/NIF/CIF	CONCEPTO	IMPORTE
16249	Antonio F. Jurado García	45085894Y	I.B.I.	262,76
16293	Samira Hassoun Mohamed	K5510063E	I.B.I.	1.093,47
16283	Raquel Rodríguez Mohamed	450793300	I.B.I.	723,54
16212	Sergio Tejero García	52668589S	I.B.I.	270,24
6379	Grúas Hacho S.L.	B11961323	I.C.O.	473,64
16288	Francisco M. Gutiérrez Romero	52694361E	I.B.I.	35,57
16275	Fatima Ahmed Ketumi	45085736D	I.B.I.	326,68
1501	Construcciones Torab S.L.	B51017200	Tasa ocupación	141,10
1502	Construcciones Torab S.L.	B51017200	Tasa ocupación	1.890,00
16254 a 16274	Shakirasana Promociones S.L.	B51015873	I.B.I.	1.566,50

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 22 de marzo de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

108.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
8658/2010	45106523G	WARDA MAIMON HAMIDO	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 22 de marzo de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

109.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
A82383415	T-ONLINE TELECOMMUNICATIONS SPAIN, S.A.U.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
B61855383	TISCALI ESPAÑA, S.L.U.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
B41808742	TABIQUES Y TECHOS DE ANDALUCIA, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
B11408572	REFORMAS Y CONSTRUCCIONES AL-YAZIRAT, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
00678966Y	LOMAS MOLINA MIGUEL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (1T-4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
45293563P	KADDUR ESBEL FATIMA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
B29638202	SDAD. ESTUDIOS URBAN. Y RESIDEN. S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
A11006053	TOURAFRICA, S.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
G11803285	PELAEZ BUFETE DE ABOGADOS, S.C.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
B28987816	SERVICIOS GENERALES AUXILIARES, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
A79114815	SOGECABLE, S.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
A033339504	SOLUCIONES DE EDIFICACIÓN INTEGRALES Y SOSTENIBLES, S.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
G82665639	SILVIA GAMEZ ARQ. UNION PENOSA ING, S.A. UFISA UTE	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
B83007054	SISTEM BAU HORMIGON CELULAR, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
A28806222	TASACIONES HIPOTECARIAS, S.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-3T)/2007
45062160P	PILAR MARTINEZ JOSE MARIA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
45070153C	PEREZ SEGURA MANUEL ANGEL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T-3T-4T)/2007
45015296H	PIZARRO FRIAS ALEJANDRO	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
45066236J	PINEDA ZAS MANUEL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2007
23793823R	PEREGRIN PEREZ DANIEL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
45069905W	PONCE ORTIZ DE INSAGURBE MARIANO	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
26000702F	UCEDA VAÑO RAFAEL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
B11954286	PAVIMENTOS Y CONTRATAS DEL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION SUR, S.L. (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
45073448A	PAUBLETE VIDAL TOMAS JESUS	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006
32612813D	URIA BLANCO M. CONCEPCION	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
X7428050Q	PERRENS BONAVIA MIRNA, BEATRIZ	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (1T-2T-3T-4T)/2007
45050834K	WAHNON HASSAN JAIME	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2007
B51012854	PUERTAS CEUTA, S.L.U.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-3T)/2007
02518641A	PERDIGON TORRES CARLOS 1T-2T-3T)/2007	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION
24776278B	LUQUE RODRIGUEZ JUAN ANTONIO DE	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (1T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
B11964558	PROMOTORA CATALANO-CEUTI	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION PROCECONST, S.L. (4T)/2006/(1T-24T-3T-4T)/2007
AS1440786	SIEMENS RENTING, S.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T)/2007
A08833907	TAO-GEDAS	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (1T-2T-3T-4T)/2007
B51004307	ROTASEÑA, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
A20202487	SABICO SEGURIDAD, S.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
AS0973098	SEAS ESTUDIOS SUPERIORES ABIERTOS, S.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
B92034255	PLAYAS DE CASARES, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
B81846206	PHONE WAREHOUSE, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T)/2007
A79836359	UNIDAD DE MANTENIMIENTO OCUPACIONAL (UMAN)	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
B92726686	BRIFI CONTRATAS, B.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2007
G29677234	PROYECTOS E INST. DE DEWLLACIÓN SA Y OTROS	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION EPIG. 11.1 (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
G29677234	PROYECTOS E INST. DE DESALACIÓN SA Y OTROS	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION EPIG.508.1 (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
G29677234	PROYECTOS E INST. DE DESALACIÓN SA Y OTROS	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION EPIG.995.1 (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
A61823183	QUIERO TELEVISIÓN, B.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
01667977Z	QUINTANA FERNANDEZ ARACELI	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
G91383620	UTE HOSPITAL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
B41513128	UMYS, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
B41233941	PEREZ MARRON, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
A79331153	PROTECCION NATURALEZA, S.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
A46221461	ZAMORANO CABALLER, B.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-3T-4T)/2007
B36884377	PUBLICIDAD CINE INTERNET, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (1T-2T-3T-4T)/2007
B92026905	PROMOCIONES A-J 99, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION EPIG.5011.1 (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
B92026905	PROMOCIONES A-J 99, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION EPIG.8332.1 (4T)/2006/(1T-2T-3T-4T)/2007
45031898Z	ZARZUELA HURTADO JUAN ANTONIO	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-3T-4T)/2007
B51001055	WABANARRATE, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-3T-4T)/2007
B18520098	REVESTIMIENTOS DARRO, B.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-3T-4T)/2007
52246027D	TIRADO JURADO CARMEN	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-3T-4T)/2007
24891162X	PALOMO LABURU ALFONSO	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2007
B29199486	SAURA DECORACION, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-3T-4T)/2007
B92114677	TELMOMALAGA, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-3T-4T)/2007
B11275732	TALLER DE CONSTRUCCIONES PAREDES SANCHEZ	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-3T-4T)/2007
B11958659	PRENSA INDEPENDIENTE DE CEUTA, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-3T-4T)/2007
B11954203	SAIZ-CALDERON, C.B.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006/(1T-3T-4T)/2007
4278202SG	JOSE ROSENDO FERNANDEZ BLANCO	TRASLADO DECRETO DEVOLUCION DE INGRESO INDEBIDO

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 19 de marzo de 2010.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE, n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación